

ACTA N.º 2

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL EL CONTRATO SUMINISTRO, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS SITAS EN CÓRDOBA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N.º 4 (ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA)” .PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPTE. CONTR-2024-965076

PRESIDENTE:

D. Juan Luis Lara Cátedra
Secretario General Provincial

POR LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL:

D. Julio Salvador Lora López
Interventor Provincial

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. José Antonio Soriano Cabrera
Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

VOCAL 1:

Dña. María del Carmen Rueda Muñoz
Asesora Técnica de Haciendas Locales y Precios de la
Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fon-
dos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cór-
doba.

VOCAL 2:

D. David Lizana Sánchez.
Jefe de Sección de Gestión Económica y Administra-
ción General de la Delegación Territorial de Econo-
mía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria,
Energía y Minas en Córdoba.

SECRETARIO:

D. Francisco Barba Guerrero
Negociado de Gestión de Contratación.

En Córdoba, siendo las 09:30 horas del día 4 de no-
viembre de 2024, y en la sala de reuniones del edifi-
cio sede de la Delegación Territorial de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Ener-
gía y Minas en Córdoba, sita en calle Conde de Gon-
domar n.º 10, se reúne la Mesa de Contratación de
esta Delegación, compuesta por las personas que
se relacionan al margen, y constituida al objeto de
tratar los siguientes asuntos:

PRIMERO:

Comprobación en SIREC de la respuesta al requere-
miento de subsanación practicado a DICODE SU-
MINISTROS SL.

SEGUNDO:

Comprobar la documentación aportada por la em-
presa VISTALEGRE SOLUTIONS SL a través
de SIREC, así como el Informe emitido por el
Técnico competente, en relación al requerimiento
de justificación de la viabilidad de la oferta eco-
nómica presentada por dicha empresa.

TERCERO:

Evaluación y clasificación de las propuestas admi-
tidas, así como proponer requerir la documenta-
ción previa a la adjudicación a la mejor oferta.

C/ Conde de Gondomar, 10
14003 - CÓRDOBA
Teléfono: 957015100 Fax: 957015200



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	05/11/2024	
VERIFICACIÓN	Francisco Barba Guerrero Pk2jmSRGX5C9VN2UG2KX6A479FVN6W	PÁG. 1/3	



Se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto.

Se comprueba a través de SIREC-Portal de licitación, que la empresa a la que se requirió para que presentara documentación, DICODE SUMINISTROS.L., ha presentado la misma en tiempo y forma, subsanando en el plazo otorgado las deficiencias descritas en el Acta n.º 1 del 28-10-2024.

A continuación se comprueba que la empresa licitadora VISTALEGRE SOLUTIONS SL, ha presentado en tiempo y forma la documentación oportuna en contestación al requerimiento de justificación de la viabilidad de su oferta económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Seguidamente, se procede a valorar el Informe Técnico emitido al respecto por el Asesor Técnico de Construcciones, decidiendo esta mesa elevar al órgano de contratación propuesta de admisión de la oferta presentada por la licitadora en cuestión, al considerarse que en la misma según se concluye en el referido Informe, *“queda justificada la oferta del licitador de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP, y su viabilidad económica y técnica. Lo que suscribo a la fecha de la firma”*

Siguiendo con el procedimiento, la mesa de contratación procede a evaluar y clasificar por orden decreciente de puntuación las proposiciones admitidas, según los criterios de adjudicación fijados en el Anexo I-apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el referido expediente de contratación, resultando lo siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA Max-85 ptos	CRITERIO 1 Reducción plazo de entrega, montaje, colocación y puesta en funcionamiento Max-5 puntos	CRITERIO 2 Ampliación periodo garan- tía Max-10 puntos	TOTAL
VISTALEGRE SOLUTIONS SL	83.215,38 €	85,000	5	10	100,000
OFIDISMA SA	97.127,19 €	65,160	5	10	80,160
PAPIER SERVICIOS Y SUMINISTRO SRL	99.334,00 €	62,012	5	10	77,012
GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT SL	99.335,43 €	62,010	5	10	77,010
MP DICLESA SL	112.672,26 €	42,990	5	10	57,990
OFIBURO SL	112.830,62 €	42,764	5	10	57,764
EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO SL	117.430,00 €	36,204	5	10	51,204
DICODE SUMINISTROS SL	121.888,59 €	29,846	5	10	44,846
EQUIPAMIENTOS PROFESIONALES SL	131.958,25 €	15,485	5	10	30,485

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	05/11/2024	
VERIFICACIÓN	Francisco Barba Guerrero Pk2jmSRGX5C9VN2UG2KX6A479FVN6W	PÁG. 2/3	



Por todo lo anterior, y previa comprobación de la inscripción en el Registro de Licitadores (ROLECE), se acuerda elevar al órgano de contratación, para que proceda a requerir a la licitadora VISTALEGRE SOLUTIONS SL, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, para que en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente, a través del referido Portal, la documentación previa a la adjudicación, al ser VISTALEGRE SOLUTIONS SL la empresa que mayor puntuación ha obtenido.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Luis Lara Cátedra

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Barba Guerrero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN LUIS LARA CATEDRA

05/11/2024

FRANCISCO BARBA GUERRERO

VERIFICACIÓN

Pk2jmSRGX5C9VN2UG2KX6A479FVN6W

PÁG. 3/3

